

GOBIERNO
DEL ESTADO DE
TAMAULIPAS.

EL C. MODESTO ORTIZ, GOBERNADOR Constitucional sustituto del Estado libre y Soberano de Tamaulipas, á sus habitantes, sabed: que le Congreso del mismo Estado ha decretado lo siguiente:

NUMERO 10 — El H Congreso Constitucional del Estado libre y Soberano de Tamaulipas decreta lo siguiente

Artículo Unico — La poblacion que hásta hoy se ha conocido en el Estado con el nombre de San Antonio Tancasnequi, se llamará en lo sucesivo Villa de Tancasnequi de Rayon.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y dispondrá su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular — *Juan Fernandez Flores*, diputado presidente. — *Juan Prado*, diputado secretario — *Juan de la Garza*, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima. publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Ciudad Victoria, Agosto 21 de 1861.

Modesto Ortiz.

Antonio Perales,
Oficial mayor.